



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y LA CONSULTORA CR AUDITORES Y ASOCIADOS.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días del mes de agosto del año 2017.



REUNIDOS:

Por una parte la Lic Bertha Rodríguez de Perinetto, quien actúa en su condición de Ministra Auditora General del Poder Ejecutivo, con sede en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvira, Asunción Paraguay y por otra parte el Lic Carlos Rojas, en representación de la Consultora CR AUDITORES Y ASOCIADOS, en su carácter de Representante Legal, con sede en la calle Alvar Nuñez Cabeza de Vaca N° 4332 de la Ciudad de Lambaré.

EXPONEN:

- 1- La Auditoría General del Poder Ejecutivo, se rige como órgano de control interno del Poder Ejecutivo, encargada de promover el sistema de control interno de las instituciones, el cual está constituido por un conjunto de normas, métodos adoptados y aplicados por cada institución. Además constituye un instrumento eficaz para la prevención y detección de hechos de corrupción y de otras irregularidades.
La Consultora CR AUDITORES Y ASOCIADOS, dedicada a la consultoría, auditorías y capacitaciones.
- 2- La Consultora CR AUDITORES Y ASOCIADOS, es una entidad sin fines de lucro que aglutina a profesionales del sector público y privado, que ejercen actividades con el fin de potenciar el desarrollo profesional, mediante la realización de capacitaciones dentro del marco del respeto a las normas de la integridad, ética e independencia en la práctica profesional, de eventos tales como seminarios, conferencias u otras formas de enseñanza para el afianzamiento de los conocimientos adquiridos.
- 3- Que por las funciones inherentes a cada entidad, ambos órganos tienen experiencias, destrezas, herramientas, conocimientos y competencias, cuyo intercambio entre ambos, puede fortalecer a cada una de las entidades supra mencionadas.

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

1/3



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

- 4- La Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Consultora CR AUDITORES Y ASOCIADOS, están interesados en profundizar lazos de cooperación, en condiciones de igualdad y similitud, que les permita establecer intercambios y experiencias de cualquier naturaleza sobre temas relacionados con la realización de actividades de capacitación e investigación conjunta, impulso y fomento a las publicaciones sobre temas a fines, entre otras actividades que pudiesen resultar de común interés.



POR TODO ELLO, declaran su intención de suscribir un Convenio Marco de colaboración técnica y académica, que se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS:

PRIMERA: La Cooperación Técnica y Académica entre las partes podrá desarrollarse en los siguientes campos:

- 1- Programas, formación y capacitación de recursos humanos
- 2- Asistencia técnica
- 3- Investigaciones y estudios sobre aspectos relacionados como ser:
Control interno, auditoría forense, auditoría interna, gobierno corporativo, riesgos entre otros.
- 4- Intercambio de información técnica y básica.

SEGUNDA: Ambas instituciones se comprometen a facilitar el intercambio de información que consideren pertinentes sobre el conjunto de actividades que realizan en los diversos campos de interés común declarados en el presente convenio, siempre y cuando no se vulneren las normas constitucionales, legales y reglamentarias en materia de acceso a la información pública.

TERCERA: Para el cumplimiento de los acuerdos logrados, podrán utilizar sus propios recursos o buscar la colaboración y participación de agencias u organismos de cooperación internacionales suscribiéndose, a dichos efectos, protocolos específicos que detallan los compromisos de las partes.

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

1/3



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

CUARTA: Ambas partes podrán proponer a la otra la realización de programas de capacitación en materia del sector público, y si fuera necesario ampliar o desarrollar el presente Convenio Marco.

QUINTA: Toda otra cooperación Técnica y académica que se lleve adelante en el marco del presente convenio. Así mismo se establecerá, cuando sea pertinente, las condiciones de participación de ambas entidades signatarias, los responsables de ejecución, los objetivos y tareas, cronogramas de recursos y costos correspondientes a las acciones planificadas.

SEXTA: El presente convenio tendrá una vigencia de un (1) año, computable a partir de la fecha de la firma, y será renovado automáticamente por un periodo igual, previa comunicación expresa y escrita entre las partes.

SEPTIMA: Cualquiera de las partes podrá libremente y en cualquier momento disolver el convenio a simple voluntad, con la sola condición, de hacer conocer a la otra parte tal determinación y la razón por escrito con una antelación de treinta (30) días.

En señal de conformidad, firman el presente acuerdo en la fecha y lugar más arriba establecido, y se extienden las copias respectivas para ambas partes.



Por la Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic Bertha Rodríguez de Perinetta



Por CR Auditores y Asociados

Lic Carlos Rojas

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

